

GUÍA DOCENTE

RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS: IRPF, IP, ISD, TPO Y AJD

MÁSTER U. EN ASESORÍA FISCAL Y FINANCIERA EN UN MARCO NAC. E INT

CURSO 2024-25



Fecha de publicación: 02-07-2024

 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 20:51 | Hash: fc64d329894d07e9b2969a2a580ea6c2.



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Se analizarán desde un punto de vista eminentemente práctico, todos aquellos tributos al que están sometidos las personas físicas tanto en la imposición directa, como indirecta.

III.-Resultados de Aprendizaje



- CG02. Capacidad para integrar los conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CG03. Capacidad para trabajar en entornos de presión.
- CG04. Compromiso ético en el trabajo.
- CG05. Capacidad de análisis y síntesis de la información
- CG01. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en situaciones novedosas y de carácter multidisciplinar
- CG06. Capacidad para tomar decisiones
- CG07. Capacidad de comunicación verbal y escrita para transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor tanto a públicos especializados como no especializados
- CG08. Capacidad para administrar y organizar en tiempo para asumir gran carga de trabajo
- CG10. Capacidad para comunicar conclusiones y razonamientos en la toma de decisiones
- CG11. Capacidad de adaptarse a entornos diversos y nuevas situaciones
- CG12. Capacidad de aprendizaje autónomo que les permita actualizarse ante los nuevos retos
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CE04. Conocer los fundamentos del sistema fiscal, y asesorar e intervenir en los procedimientos de gestión tributaria.
- CE08. Capacidad para asesorar a las personas jurídicas en aquellas obligaciones fiscales derivadas de las operaciones económicas de ámbito internacional.
- CE09. Capacidad para manejar las diferentes autoliquidaciones tributarias y otras obligaciones formales derivadas del sistema fiscal.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PARTE PRIMERA: IMPOSICION DIRECTA

IRPF

IP

ISD

PARTE SEGUNDA: IMPOSICIÓN INDIRECTA

ITP y AJD

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	IRPF, ISD, ITP y AJD, IP
Prácticas / Resolución de ejercicios	Prácticas, IRPF, ITP y AJD, ISD e IP,



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Se desarrollarán proyectos en grupo sobre temas de la asignatura
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Aprendizaje basado en problemas con la participación activa del alumnado en la preparación de ejercicios ajustados al ejercicio profesional En desarrollo de los ejercicios prácticos se llevará a cabo de forma presencial (AP).
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Desarrollo de clases presenciales establecidas para la clarificación de los principales contenidos del programa. Para el desarrollo de dichas clases, se facilitará al alumno material didáctico a través del campus virtual. Las clases teóricas serán presenciales (AP).
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 3	IRPF
Prácticas	Semana 1 a Semana 3	IRPF
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 4	ISD
Prácticas	Semana 4 a Semana 4	ISD
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 5	ITP y AJD



Prácticas	Semana 5 a Semana 5	ITP y AJD
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 6	IP
Prácticas	Semana 1 a Semana 1	Se analizarán y resolverán casos prácticos reales sobre temas de la asignatura

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN								
Sistemas de evaluación	ACTIVIDAD	CARÁCTER	MODALIDAD	TIPO	NOTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PERIODO	CONTENIDO
SE 1	Prueba escrita teórico-práctica	Individual	presencial	reevaluable	3	50%	Convocatoria oficial ordinaria	Prueba escrita tipo test relacionada con los contenidos teórico-prácticos de la asignatura
SE 1	Prueba/s escrita/s práctica/s	Individual	Presencial	reevaluable	2	40%	A lo largo del curso/Convocatoria oficial ordinaria	Prueba/s evaluación tipo caso práctico, relacionada con los contenidos prácticos de la asignatura
SE 4	Resolución de problemas	Individual	Presencial	No reevaluable	NO	10%	A lo largo del curso	Ejercicios individuales relacionados con los contenidos de la asignatura
TOTAL						100%		

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL, L.M. CAZORLA y P.CHICO, ARANZADI, PAMPLONA, 9ª edición, 2022

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	PABLO CHICO DE LA CAMARA
Correo electrónico	pablo.chico@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	ANA MARIA D'OCÓN ESPEJO
Correo electrónico	ana.docon@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0





Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
---------------------------------------	---

